Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL				**Fecha de Emisión : 19/08/2024**	
Entidad:	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ					
Unidad Compradora	(Código SICP)	1299				
ID del Llamado:	441029	Tipo de Procedimiento:			Licitación Pública Nacional	
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Gobernación- Plurianual					
Proveedor:	GILCO PAR S.R.L.				**RUC:**	80009240-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Pala Cargadora Michigan 55C - MOVIL 07						
449	Cambio de Aceite Caja de Transmision	Unidad			1	135.000	135.000
450	Cambio de Aceite Mandos Finales	Unidad			1	135.000	135.000
451	Cambio de Aceites Hidraulicos	Unidad			1	120.000	120.000
452	Cambio de Aceite de Diferencial	Unidad			1	120.000	120.000
453	Cambio Filtro de Combustible	Unidad			1	1.000.000	1.000.000
454	Cambio Filtro de Aceite Motor	Unidad			1	900.000	900.000
455	Cambio Filtro de Aire Primario	Unidad			1	1.400.000	1.400.000
456	Cambio Filtro de Aire Secundario	Unidad			1	1.200.000	1.200.000
457	Cambio Filtro de Aceite Hidraulico	Unidad			1	1.300.000	1.300.000
458	Cambio Filtro de Aceite Transmision	Unidad			1	990.000	990.000
459	Cambio Filtro Trampa de Agua	Unidad			1	1.250.000	1.250.000
460	Cambio de Aditivos para Radiador	Unidad			1	200.000	200.000
461	Cambio de Correas	Unidad			1	820.000	820.000
479	Cambio de Reten de Masa	Unidad			1	1.500.000	1.500.000
480	Cambio de Rulemanes	Unidad			1	1.800.000	1.800.000
481	Cambio de Planetarios de Masa	Unidad			1	2.600.000	2.600.000
482	Reparacion de Cardan	Unidad			1	6.000.000	6.000.000
485	Mano de obra SISTEMA DE DIFERENCIAL	Unidad			1	550.000	550.000
493	Reparacion de motor de arranque	Unidad			1	3.200.000	3.200.000
494	Reparacion de alternador	Unidad			1	3.700.000	3.700.000
495	Reparacion del Sistema de Luces	Unidad			1	2.800.000	2.800.000
498	Mano de obra SISTEMA ELECTRICO	Unidad			1	550.000	550.000
499	Cambio juego de reparo de bomba de agua	Unidad			1	3.000.000	3.000.000
500	Cambio de Sensor de Temperatura	Unidad			1	900.000	900.000
502	Reparacion y limpieza de radiador	Unidad			1	1.300.000	1.300.000
507	Reparacion de pico inyector	Unidad			6	1.200.000	7.200.000
508	Cambio de Bulbo	Unidad			1	520.000	520.000
509	Reparacion de Bomba Inyectora	Unidad			1	10.000.000	10.000.000
					TOTAL		55.190.000

SON GUARANIES: Cincuenta y cinco millones ciento noventa mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS		Desde: 19/08/2024	Hasta: 28/08/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje: NO	100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Transporte de la Gobernación de Caaguazú

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc.

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

MARIO CIBILS Gilco Par S.R.L. FIRMA PROVEEDOR	19-08-24 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Luciano Godoy C.
Jefe de Taller
Gobernación de Caaguazú

Lic. Hugo Godoy R.
Secretaría de Transporte
Gobernación de Caaguazú

Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº ———

Nivel de Entidad:	22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL				Fecha de Emisión : 19/08/2024	
Entidad:	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ					
Unidad Compradora	(Código SICP)	1299				
ID del Llamado:	441029	Tipo de Procedimiento:			Licitación Pública Nacional	
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Gobernación- Plurianual					
Proveedor:	GILCO PAR S.R.L.				RUC:	80009240-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	NISSAN FRONTIER - MOVIL 38						
907	Rotulas inferiores	Unidad			1	845.000	845.000
908	Rotulas superiores	Unidad			1	845.000	845.000
909	Bujes de parrilla superior	Unidad			1	234.000	234.000
910	Bujes de parrilla inferior del.	Unidad			1	234.000	234.000
913	Buje estabilizador central	Unidad			1	286.000	286.000
914	Bieleta Estabilizadora LH	Unidad			1	234.000	234.000
915	Bieleta Estabilizadora RH	Unidad			1	234.000	234.000
916	ruleman de maza delantera interna	Unidad			1	1.157.000	1.157.000
917	ruleman de maza delantera externa	Unidad			1	1.157.000	1.157.000
918	reten de maza delantera	Unidad			1	338.000	338.000
923	Mano de Obra mant. y repar. de Tren delantero	Unidad			1	715.000	715.000
925	Rotor de arranque	Unidad			1	845.000	845.000
926	Inducido de arranque	Unidad			1	884.000	884.000
927	Juego de carbones	Unidad			1	364.000	364.000
928	automatico de arranque	Unidad			1	624.000	624.000
929	Porta carbon	Unidad			1	338.000	338.000
930	Bobina motor de arranque	Unidad			1	494.000	494.000
931	Mano de Obra repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque	Unidad			1	715.000	715.000
969	Filtro de aceite	Unidad				370.500	370.500
970	Filtro de Aire	Unidad				348.400	348.400
971	Filtro de Combustible	Unidad			1	374.400	374.400
972	Cambio de aceite motor p/ Litro	Unidad			1	65.000	65.000
1044	Plato de presion - Sistema de embrague Camioneta Nissan Frontier NP 300	Unidad			1	2.145.000	2.145.000
1045	Disco	Unidad			1	1.560.000	1.560.000
1046	Cojinete de empuje	Unidad			1	2.184.000	2.184.000
1047	Horquilla	Unidad			1	546.000	546.000
1048	Guardapolvo de Horquilla	Unidad			1	208.000	208.000
1049	ruleman Piloto	Unidad			1	455.000	455.000
1050	Rectificacion de corona volante	Unidad			1	338.000	338.000
1058	Mano de Obra repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad			1	715.000	715.000
1095	Bomba de combustible de tanque	Unidad			1	4.550.000	4.550.000
1096	Reparacion de bomba alimentadora de combustible	Unidad			1	845.000	845.000
1097	Pico inyector electronico	Unidad			1	3.640.000	3.640.000
1100	Sensor posicion de cigueñal	Unidad			1	845.000	845.000
1101	Sensor posicion de Arbol de Levas	Unidad			1	845.000	845.000
1102	Sensor de Flujo de Aire	Unidad			1	845.000	845.000
1103	Sensor de Acelerador	Unidad			1	845.000	845.000
1104	Caudalimetro	Unidad			1	110.500	110.500
1105	Rail de combustible	Unidad			1	2.184.000	2.184.000
1114	Limpieza de tanque de combustible	Unidad			1	195.000	195.000
1115	Mano de Obra mant. y repar. De sistema de inyeccion	Unidad				715.000	715.000
					TOTAL		35.471.800

SON GUARANIES: Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS		Desde: 19/08/2024	Hasta: 28/08/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje: NO	100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Transporte de la Gobernación de Caaguazú

monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
MARCIO GIBILS	19-08-24	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Jefe de Taller
Gilco Par S.R.L.

Luciano Godoy C.
Jefe de Taller
Gobernación de Caaguazú

Lic. Hugo Godoy R.
Secretaría de Transporte
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V D... Cnel. Oviedo - Paraguay

Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°
		———

Nivel de Entidad:	**22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL**				**Fecha de Emisión : 20/08/2024**	
Entidad:	**5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ**					
Unidad Compradora	**(Código SICP)**	**1299**				
ID del Llamado:	**441029**	**Tipo de Procedimiento:**			**Licitación Pública Nacional**	
Descripción del Llamado:	**Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Gobernación- Plurianual**					
Proveedor:	**GILCO PAR S.R.L.**				**RUC:**	**80009240-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Topadora - Jhon Deere 750J año 2014						
174	Cambio de Aceite Caja de Transmision	Unidad			1	135.000	135.000
175	Cambio de Aceite Mandos Finales	Unidad			1	135.000	135.000
176	Cambio de Aceites Hidraulicos	Unidad			1	120.000	120.000
177	Cambio de Aceite de Diferencial	Unidad			1	120.000	120.000
178	Cambio Filtro de Combustible	Unidad			1	1.009.400	1.009.400
179	Cambio Filtro de Aceite Motor	Unidad			1	896.100	896.100
180	Cambio Filtro de Aire Primario	Unidad			1	1.339.000	1.339.000
181	Cambio Filtro de Aire Secundario	Unidad			1	1.133.000	1.133.000
182	Cambio Filtro de Aceite Hidraulico	Unidad			1	1.287.500	1.287.500
183	Cambio Filtro de Aceite Transmision	Unidad			1	999.100	999.100
184	Cambio Filtro Trampa de Agua	Unidad			1	1.256.600	1.256.600
185	Cambio de Aditivos para Radiador	Unidad			1	206.000	206.000
187	Mano de obra SISTEMA DE MOTOR	Unidad			1	550.000	550.000
190	Reparacion de Instalacion Electrica	Unidad			1	2.781.000	2.781.000
191	Reparacion de Sistema de Tablero Instrumental	Unidad			1	1.545.000	1.545.000
196	Cambio de Bulbos	Unidad			1	257.500	257.500
197	Mano de obra SISTEMA ELECTRICO	Unidad			1	550.000	550.000
198	Resellado de Cilindros Hidraulicos	Unidad			1	3.400.000	3.400.000
201	Reparacion y Resellado de Bomba Hidraulica	Unidad			1	2.100.000	2.100.000
202	Cambio de Juego de Reparo de Valvulas de retencion	Unidad			1	5.300.000	5.300.000
203	Reparacion de Valvula de Retencion de Cilindro	Unidad			1	2.100.000	2.100.000
204	Cambio de Juego de Retenes	Unidad			1	2.369.000	2.369.000
205	Cambio de Juego de Engranajes	Unidad			1	5.000.000	5.000.000
206	Reparacion de Bomba Hidraulica de Transmision	Unidad			1	10.094.000	10.094.000
208	Reparacion de Embragues Direccionales	Unidad			1	4.200.000	4.200.000
209	Reparacion de Embrague	Unidad			1	4.200.000	4.200.000
					TOTAL		**53.083.200**

SON GUARANIES: Cincuenta y tres millones ochenta y tres mil docientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS		Desde: 20/08/2024	Hasta:29/08/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje: NO	100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Transporte de la Gobernación de Caaguazú

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc.

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
MARIO CIBILS Gerente Taller Gilco Par S.R.L.	20-08-24	Lic. Hugo Godoy R. Secretaría de Transporte Gobernación de Caaguazú

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Chel. Oviedo - Paraguay

Luciano Godoy C.
Jefe de Taller
Gobernación de Caaguazú